DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 12028
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
APOYO INSTITUCIONAL

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: EDWIN RICARDO ÁLVAREZ VEGA.				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Julio 12 de 2018	**HORA:**	10:00 am.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: Calle 51 # 26-43. P2: Calle 51 # 26-21. P3: Calle 51 # 26-33.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA (Ver figura 1).**	(A) X: 100155.41 Y: 104856.38 (B) X: 100183.59 Y: 104852.15 (C) X: 100176.58 Y: 104813.12 (D) X: 100154.22 Y: 104817.89 (E) X: 100157.13 Y: 104827.01 (F) X: 100150.65 Y: 104828.07
SECTOR CATASTRAL:	Alfonso Lopez.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	300 m² aprox.
UPZ:	100 - Galerías.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	30 Aprox.
LOCALIDAD:	13 – Teusaquillo.	**FAMILIAS** S-I **ADULTOS**	S-I **MENORES** S-I
CHIP:	AAA0085HDRJ y otros.	**PREDIOS EVALUADOS**	3
AREA INSPECCIONADA	500 m² aprox.	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-30898.

S-I: Sin información.

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios así: P1: Calle 51 # 26-43, P2: Calle 51 # 26-21 y P3: Calle 51 # 26-33 (Obra).

4. ADVERTENCIAS

En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. TIPO DE EVENTO:

Estructural / Obra aledaña.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES:

Los predios visitados, se localizan en el Sector Catastral Alfonso López de la Localidad Teusaquillo, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.

El IDIGER emitió la respuesta oficial RO-48047, en atención a radicado IDIGER No. 2011ER6888, donde se registra entre otros aspectos que personal del IDIGER realizo visita el 26 de Mayo de 2011, identificando que en el predio P1 de la Calle Calle 51 # 26-43, se emplaza una edificacion de uso residencial que presenta agrietamientos leves en muros del costado oriental, contiguo al predio P3 de la Calle Calle 51 # 26-43, donde se adelantaba construccion de un edificio. En el RO-48047 se concluye que la estabilidad de la vivienda emplazada en el predio P1, no se encuentra comprometida, y que los daños pueden eventualmente estar asociadas a las actividades de obra que se adelantan en el predio colindante P3, advirtiendo que con base en la inspeccion visual no es posible precisar esa afirmación; por lo anterior se recomendo entre otros aspectos: al responsable de la obra del predio P3, adelantar un estudio geotecnico y estructural que contemple las obras que garanticen la estabilidad y funcionalidad y seguridad de obras adyacentes, y tener en cuenta los articulos 15 y 16 del Decreto 332 de 2004. A la Alcaldia de Teusaquillo verificar la legalidad de la construcción que se adelanta en el predio P3.

El IDIGER emitio la respuesta oficial RO-64506, en atención al radicado IDIGER No. 201315407, realizó nuevamente visita el 8 de agosto de 2013 a los predios P1 y P3, identificando que las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de las edificaciones emplazadas en estos predios, son relativamente similares a las evidenciadas en la anterior visita del IDIGER del 26 de Mayo de 2011, por lo que se mantienen las conclusiones y recomendaciones consignadas en la RO-48047.

7. LOCALIZACIÓN:

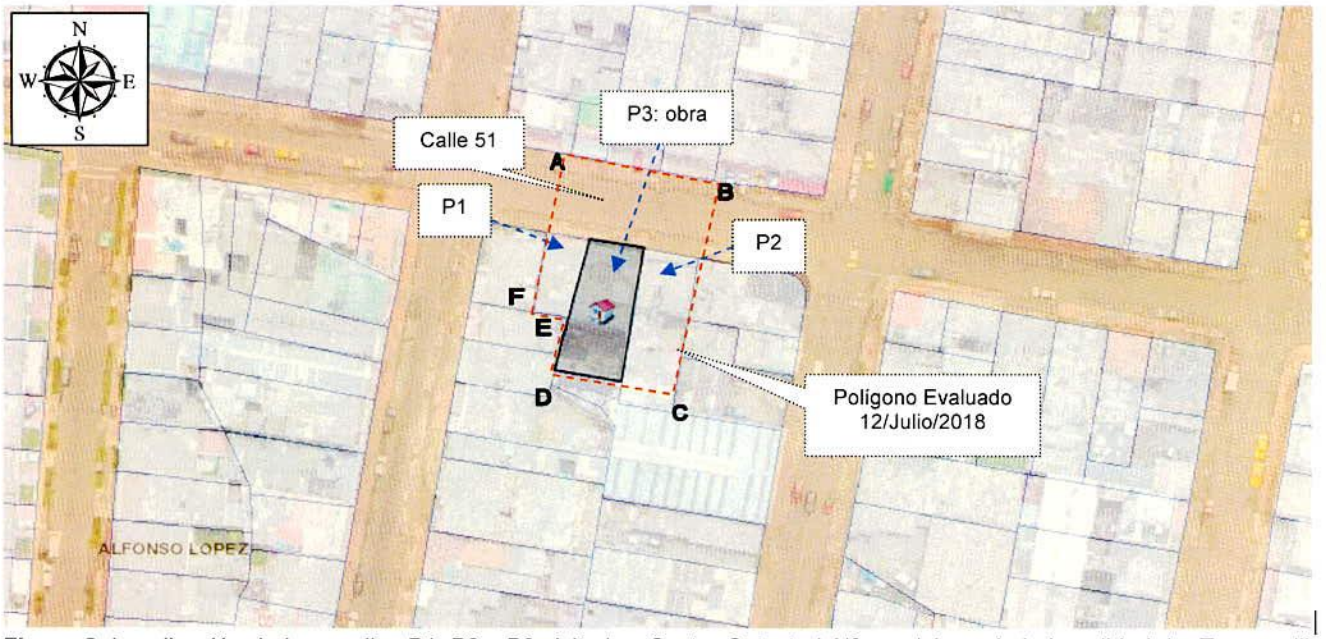

Figura 2. Localización de los predios P1, P2 y P3 visitados, Sector Catastral Alfonso López de la Localidad de Teusaquillo, y limitación del polígono visitado (Imagen tomada del SINUPOT).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER396134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá - D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Apoyo Institucional, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 12 de Julio de 2018, a los predios P1, P2 y P3 de la referencia.

En el predio P1, se emplaza una vivienda de dos niveles, construida posiblemente en muros de carga en mampostería de arcilla cocida, parcialmente confinada por elementos de concreto (ver fotografía 1). La edificación presenta daños estructurales leves, que se concentran principalmente hacia el costado oriental del predio (colindante con P3, en obra), relacionados principalmente con asentamientos diferenciales que se ven reflejados en deformación de placa de entrepiso, en la presencia de grietas de tendencia diagonal e irregular en varios espacios tales como: muros divisorios y de fachada (ver fotografías 3 a 5).

En el predio P2: se ubica edificio residencial, con 3 niveles en altura, construido posiblemente en sistema estructural de muros de carga en concreto reforzado con placa de entrepiso en losa de concreto reforzado (ver fotografía 2). La edificación presenta en general un buen estado de conservación de elementos estructurales y no estructurales, dado que no se observan daños importantes apreciables a simple vista.

En el Predio P3, se ubica una edificio en construcción (actualmente sin actividades de obra), el cual se observa se encuentra construidos cinco (5) niveles en altura, construido en sistema estructural de pórticos en concreto reforzado, desde el exterior se observa que el edificio presenta regularidad geométrica en planta y altura (Ver fotografías 1 y 2).

Adicionalmente no se observan daños importantes sobre la vía de la Calle 51 contiguas al predio P3 en obra, que estén asociadas a la construcción que se adelanta en P3.

Se observa que las condiciones de estabilidad estructural y de habitabilidad de los predios P1 y P3, son relativamente similares a las evidenciadas en la anterior visita del IDIGER del 8 de agosto de 2013 (RO-64506).

9. POSIBLES CAUSAS

Con base en la inspección visual realizada no es posible precisar que los daños evidenciados en el predio P1, estén asociados de manera directa y exclusiva a las actividades de obra realizadas en el predio P3 en obra, no obstante dentro de las posibles causas de los daños observados se tienen los asentamientos diferenciales propios de la edificación emplazada en el predio P1, así como las actividades de obra que se adelantan en el predio vecino P3, las cuales generan impactos dinámicos que podrían haber afectado el buen funcionamiento de los elementos comprometidos en el predio P1; situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRAFICO.

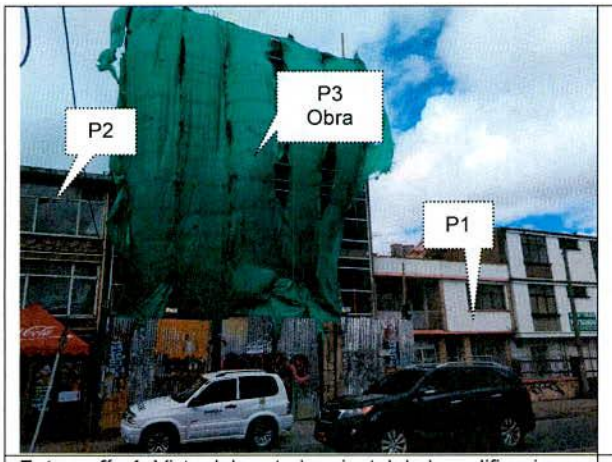

Fotografía 1. Vista del costado oriental de las edificaciones ubicadas en P1 y P3.

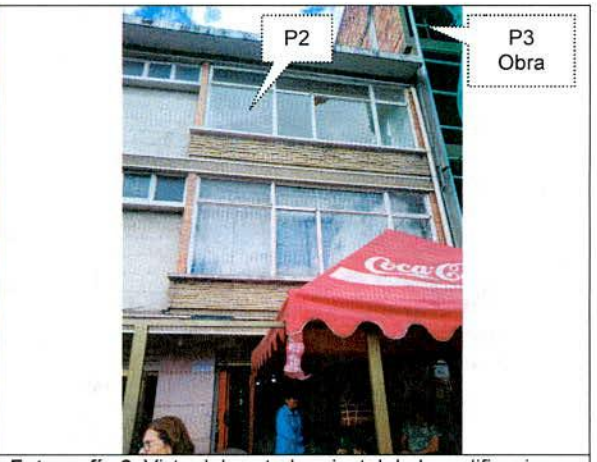

Fotografía 2. Vista del costado oriental de las edificaciones ubicadas en P2 y P3.

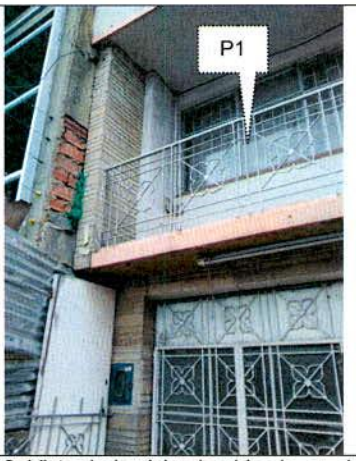

Fotografía 3. Vista de la vivienda ubicada en el predio P1, se observan deformaciones en fachada.



Fotografía 4. Vista de muro interior de vivienda en P1, contiguo a P3 en obra, se observan grietas y deformaciones en muro.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5. Vista de muro interior de vivienda en P1, contiguo a P3 en obra, se observan grietas y deformaciones en muro.

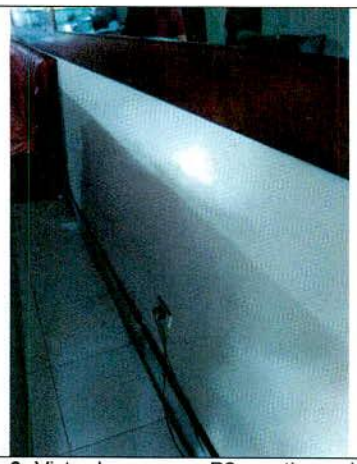

Fotografía 6. Vista de muro en P2, contiguo al predio P3, no se observan daños estructurales.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	Con base en la inspección visual realizada no se identifican dalos en infraestructura pública asociada a la construcción adelantada en P3.

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no desarrollarse un análisis detallado que determine el real detonante de las afectaciones que se han presentado en la infraestructura ubicada en el predio P1, en el Sector Catastral Alfonso López de la Localidad Teusaquillo y por ende defina las acciones correctivas, es posible que dichas afectaciones se incrementen progresivamente, deteriorando en mayor medida el estado actual de los elementos donde se observaron daños y eventualmente se puedan comprometer la estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio P1.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones y el sector ubicado en los predios P1, P2 y P3, en el Sector Catastral Alfonso López de la Localidad de Teusaquillo y del entorno del sector. Inspección realizada el día 12 de Julio de 2018.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio P1, en el Sector Catastral Alfonso López de la Localidad Teusaquillo, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

servicio por los daños identificados, no obstante de presentarse un avance de estos daños, esta condición podría cambiar con el tiempo.

- La estabilidad estructural y habitabilidad del edificio residencial emplazado en P2, en el Sector Catastral Alfonso López de la Localidad Teusaquillo, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio.

14. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Teusaquillo

  Ejercer sus competencias relacionadas con el control urbanístico; además, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte de los responsables de los proyectos de construcción desarrolla en el predio P3 de la Calle 51 # 26-33.

  Verificar las condiciones actuales de las edificaciones aledañas al predio P3 de la Calle 51 # 26-33 y compararlas con las condiciones consignadas en las actas de vecindad y tomar las acciones correctivas que correspondan.

  Desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en la vivienda del predio P1 de la Calle 51 # 26-43, pueden estar asociados a las construcciones que se adelanta en el predio P3 de la Calle 51 # 26-33, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dichas construcciones, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción en el predio P3 de la Calle 51 # 26-33, ocasionaron y/ ó actuaron como detonantes de los daños existentes al interior y exterior del predio P1.

  Adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado

- A los responsables de los proyectos de construcción predio P3 de la Calle 51 # 26-33:

  Garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación.

  Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de la zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

  Adelantar las acciones de monitoreo necesarias sobre las edificaciones e infraestructura adyacentes a los proyectos, con el fin de advertir cambios significativos en las condiciones de estabilidad de las mismas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Al responsable y/o responsables del inmuebles ubicados en los predios P1, P2 y P3, en el Sector Catastral Alfonso López de la Localidad Teusaquillo, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la edificación y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en los inmuebles.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Edwin Ricardo Alvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Magister en Geotecnia Especialista en Estructuras y Patología de la Construcción
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
Firma:_____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal. 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC); relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá - D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS